

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE
LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN,
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE MAYO DE 2018**

ASISTENCIA:

**PRESIDENTA EN
FUNCIONES:**

SEÑORA MINISTRA:

MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

SEÑORES MINISTROS:

**JAVIER LAYNEZ POTISEK
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

AUSENTE:

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE:

**EDUARDO MEDINA MORA I.
(POR DESEMPEÑAR UNA COMISIÓN
DE CARÁCTER OFICIAL)**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Se abre la sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario, dé cuenta, por favor.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señora Ministra Presidenta. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles nueve de mayo de dos mil dieciocho.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Anuncio a los señores Ministros que asumo la Presidencia como decana de esta Sala, en virtud de que el señor Ministro Presidente se encuentra cumpliendo una comisión de carácter oficial.

¿Está a la consideración de los señores Ministros el acta con la que se ha dado cuenta? Si no hay observaciones, ¿se aprueba en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de votos con el proyecto del acta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADA EN SUS TÉRMINOS.

A continuación, daremos cuenta con **la ponencia del señor Ministro Alberto Pérez Dayán.**

Si es tan amable, señora secretaria, en la inteligencia de que daremos cuenta primero con los asuntos en los cuales se les solicita votación nominal. El Amparo en Revisión 151/2018, en primer término.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señora Ministra Presidenta.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 151/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: ¿Es tan amable de pedir votación nominal?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES LUNA RAMOS: Este es un asunto de precedente en el que he venido votando en contra, siendo congruente con mi votación, voto en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto en consulta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EN LA FORMA PROPUESTA POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Ahora, si es tan amable, con el Amparo Directo en Revisión 718/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 718/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: ¿Si es tan amable de pedir votación nominal?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EN LA FORMA PROPUESTA POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Ahora, si es tan amable, con el Recurso de Inconformidad 9/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 17

RECURSO DE INCONFORMIDAD 9/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PARCIALMENTE FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. EXISTE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.

TERCERO. NO HA LUGAR A IMPONER LA SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN XVI, CONSTITUCIONAL.

CUARTO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: ¿Es tan amable en pedir votación nominal?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES LUNA RAMOS: En atención a las razones expresadas en la sesión previa, porque considero que ha quedado sin materia, voto en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto en consulta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EN LA FORMA PROPUESTA POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Con los demás, si es tan amable de dar cuenta sucesivamente.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

*ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ***ASUNTO NÚMERO 1****AMPARO EN REVISIÓN 1363/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA COMPETENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 148 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2**AMPARO EN REVISIÓN 92/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 151, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
111/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
211/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

**SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y
PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS
PRECISADOS EN LA SENTENCIA RECURRIDA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONTRADICCIÓN DE TESIS 416/2017.

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS
DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS 44/2018.

El proyecto propone:

**PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS
DENUNCIADA.**

**SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE
JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA**

SEGUNDA SALA, EN LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio que se aprobará posteriormente, se orienta en el sentido de que, tratándose de actas parciales que se elaboran durante el desarrollo de una visita domiciliaria, no es necesario que proceda citatorio para que el visitado o sus representantes legales puedan estar presentes en la diligencia respectiva.

ASUNTO NÚMERO 9

CONFLICTO COMPETENCIAL 47/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
305/2018.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
342/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
360/2018.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 108/2017.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 59/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 102/2018.

El proyecto propone:

**ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN SOLICITADA.**

NOTIFÍQUESE: “...”

Y, por último,

ASUNTO NÚMERO 16

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 267/2017.

El proyecto propone.

PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DEL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS.

TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LO DETERMINADO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTE EN LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS, ASÍ COMO EL ACUERDO DE VEINTICINCO DE MAYO, DICTADO EN EL JUICIO LABORAL 01/161/12.

CUARTO. PUBLÍQUESE ESTA EJECUTORIA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Están a la consideración de los señores Ministros los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si no hay observaciones, se consulta ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDAN RESUELTOS EN LA FORMA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Gracias, señora secretaria.

A continuación, se dará cuenta con los **asuntos del señor Ministro Eduardo Medina Mora, de la que se hará cargo, amablemente, el señor Ministro Javier Laynez Potisek.**

Señor secretario, le ruego tome en consideración que esta Sala ha resuelto que queden en lista el Amparo Directo en Revisión 786/2018 y la Contradicción de Tesis 333/2017.

Con los demás, si es tan amable de dar cuenta sucesivamente.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto, señora Ministra Presidenta.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 75/2018.

Y

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 91/2018.

En los proyectos se propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE: “...”

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO COMPETENCIAL 133/2018.

El proyecto propone.

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL DÉCIMO OCTAVO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL QUE DERIVA ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 152/2018.

El proyecto propone.

ÚNICO. EL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE, POR RAZÓN DE MATERIA, PARA CONOCER EL RECURSO DE QUEJA DEL QUE DERIVA ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

CONFLICTO COMPETENCIAL 157/2018.

El proyecto propone.

ÚNICO. EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE, POR RAZÓN DE MATERIA, PARA CONOCER EL RECURSO DE QUEJA DEL QUE DERIVA ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 402/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
443/2018.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
450/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
454/2018.**

En estos tres asuntos la propuesta de los proyectos es:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
468/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
523/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 156/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 191/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE, POR LAS RAZONES PRECISADAS EN EL ÚLTIMO APARTADO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 201/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
127/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO NÚMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD NÚMERO 5476.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 59/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 559/2016 DEL ÍNDICE DEL

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 18

**INCIDENTE DE FALTA DE
PERSONALIDAD DERIVADO DEL
RECURSO DE INCONFORMIDAD
1425/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ALTO TRIBUNAL, PARA QUE CONTINÚE CON LA TRAMITACIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD DEL CUAL DERIVA ESTA INCIDENCIA Y, EN SU OPORTUNIDAD, REMITA LOS AUTOS A ESTA SEGUNDA SALA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Están a la consideración de los señores Ministros los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si no hay observaciones, se consulta ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos por el sentido de los proyectos.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN
CONSECUENCIA, QUEDAN RESUELTOS EN LA FORMA
PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.**

Gracias señor secretario.

A continuación, se dará cuenta **con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek.**

En la inteligencia de que en la sesión previa acordamos que quedarían en lista el Amparo en Revisión 1282/2017, el Recurso de Reclamación 339/2018 y el Recurso de Reclamación 354/2018.

Si es tan amable de dar cuenta, en primer término, con el Amparo en Revisión 1369/2017.

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA LICENCIADO
ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN:** Con mucho gusto.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
9 DE MAYO DE 2018.*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1369/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 205, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; 171 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 2, 3, 9 Y 16 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y 8.1.3 DE LA NORMA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SU ACTO CONCRETO DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: ¿Es tan amable de pedir votación nominal?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el sentido y sus efectos.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Estoy en contra de los efectos del proyecto, por lo demás, voto a favor.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que hay mayoría de tres votos a favor de los efectos del proyecto y unanimidad de cuatro votos por el sentido del mismo.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EN LA FORMA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS, CON LA EXCEPCIÓN DE LOS EFECTOS QUE FUERON APROBADOS POR TRES VOTOS, CONTRA EL VOTO DEL SEÑOR MINISTRO FERNANDO FRANCO.

Con los demás asuntos, es tan amable de dar cuenta sucesivamente.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
9 DE MAYO DE 2018.*

ASUNTO NÚMERO 2

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
221/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 92/2018.

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS
DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 122/2018.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
36/2018-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
41/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
403/2018.**

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con los recursos de reclamación:

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
375/2018.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
422/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
448/2018.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Están a la consideración de los señores Ministros los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si no hay observaciones, se consulta ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDAN RESUELTOS EN LA FORMA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE CUARTO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Gracias señor secretario

A continuación, se dará cuenta con los **asuntos listados bajo mi ponencia.**

En la inteligencia de que en la sesión previa acordamos que continuaría en lista el Amparo Directo en Revisión 9/2018. Si es tan amable de dar cuenta, en primer término, con el Amparo en Revisión 210/2018, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto señora Ministra. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 210/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: ¿Es tan amable de pedir votación nominal?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, voto en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EN LA FORMA PROPUESTA, POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Si es tan amable, ahora, de dar cuenta con la Contradicción de Tesis 408/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 408/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señora Ministra Presidenta, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que posteriormente será aprobada, se orienta en el sentido de que no tienen el carácter de autoridad

responsable, para efectos del juicio de amparo, las universidades privadas cuando realicen actos relacionados con la inscripción, evaluación, permanencia o disciplina de sus alumnos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: ¿Es tan amable de pedir votación nominal?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy de acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Este asunto fue un retorno de mi ponencia, porque originalmente estuve en contra de la procedencia; consecuentemente, siendo congruente con eso, voto en contra de la procedencia pero, vencido por la mayoría, voto a favor del proyecto en el fondo y en el sentido que se le da.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES LUNA RAMOS: Estoy con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos en cuanto a la procedencia del asunto y unanimidad de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EN LA FORMA PROPUESTA, POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS EN CUANTO AL FONDO Y POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN CUANTO A LA PROCEDENCIA, CONTRA EL VOTO DEL SEÑOR MINISTRO FERNANDO FRANCO.

Es tan amable de dar cuenta con la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 123/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 12

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 123/2018.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE SU
FACULTAD DE ATRACCIÓN.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: ¿Es tan amable de pedir votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, a favor de la atracción; y siendo que la mayoría se pronunció en contra, voto en contra de la decisión mayoritaria que se consigna en el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EN LA FORMA PROPUESTA POR MAYORÍA DE TRES VOTOS, EN CONTRA DEL VOTO DEL SEÑOR MINISTRO FERNANDO FRANCO.

Con los demás, es tan amable de dar cuenta sucesivamente.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señora Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ.

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1341/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 16, APARTADO A), FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE DOS MIL DIECISÉIS.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3723/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se da cuenta con

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
138/2018.**

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
340/2018.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
413/2018.**

Y

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
449/2018.**

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 45/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA
FACULTAD DE ATRACCIÓN 101/2018.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN.**

**SEGUNDO. REMÍTASE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES
CONSIGUIENTES.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 41/2018.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 56/2018.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA REASUME SU
COMPETENCIA ORIGINARIA.**

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señora Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Están a consideración de los señores Ministros los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si no hay observaciones, se consulta ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, la informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDAN RESUELTOS EN LA FORMA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Gracias señora secretaria.

A continuación, se dará cuenta con los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas**. En la inteligencia de que, según lo acordado en la sesión previa, continuarán en lista los asuntos, Amparo en Revisión 125/2018 y Amparo Directo 48/2017.

Si es tan amable de dar cuenta, en primer término, con el Amparo Directo en Revisión 476/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ: Con gusto, señora Ministra Presidenta. Se somete a su consideración el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 9 DE MAYO DE 2018*

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 476/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: ¿Es tan amable de pedir votación nominal?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de tres votos, en favor de la consulta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EN LA FORMA PROPUESTA, POR MAYORÍA DE TRES VOTOS; EN CONTRA DEL VOTO DEL SEÑOR MINISTRO LAYNEZ.

Si es tan amable de dar cuenta, con el Amparo en Revisión 75/2018.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Se somete a su consideración el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 75/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE ORDENA LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1036/2016, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: ¿Es tan amable de pedir votación nominal?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señora Ministra Presidenta.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES LUNA RAMOS: Este es un asunto de precedente en el que no he coincidido con el criterio mayoritario, siendo congruente con mi votación, voto en contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe mayoría de tres votos a favor de la consulta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDA RESUELTO EN LA FORMA PROPUESTA, POR MAYORÍA DE TRES VOTOS; EN CONTRA DE MI VOTO.

Con los demás, si es tan amable de dar cuenta sucesivamente.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señora Ministra.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
9 DE MAYO DE 2018.*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 898/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 25, FRACCIÓN II, 72, PÁRRAFO SEGUNDO, 74, PÁRRAFO SÉPTIMO, Y 103, FRACCIÓN II, TODOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1347/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DEJA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN EL JUICIO DE AMPARO.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTA EJECUTORIA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, DE CONFORMIDAD CON SU CONSIDERANDO SÉPTIMO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 36/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA QUINTA REGIÓN O, EN SU DEFECTO, AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 103/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DEL ACTO ATRIBUIDO AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA SENTENCIA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS RESPECTO DEL ACTO RECLAMADO AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSISTENTE EN LA EXPEDICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º, 2º Y 20, FRACCIONES I, II Y III DEL REGLAMENTO DE LOS GRUPOS DE MILITARES PROCESADOS Y SENTENCIADOS.

CUARTO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA QUE, DE ACUERDO A LA INTERPRETACIÓN CONFORME ESTABLECIDA EN ESTA EJECUTORIA, SE PRONUNCIE RESPECTO DE LOS AGRAVIOS PENDIENTES DE ESTUDIO.

QUINTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 193/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DEL ACTO ATRIBUIDO AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS 43/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN ENTRE LOS CRITERIOS A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA, EN LOS TÉRMINOS REDACTADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señora Ministra Presidenta, le informo que el criterio que contendrá la tesis que, en su momento será aprobada, se orienta en el sentido de que el recurso de reclamación es procedente contra la resolución que decreta el sobreseimiento por el magistrado instructor, previo al cierre de la instrucción en un juicio tramitado en la vía sumaria.

ASUNTO NÚMERO 9

CONFLICTO COMPETENCIAL 73/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

CONFLICTO COMPETENCIAL 78/2018.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Perdón, discúlpeme.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Tiene la palabra el señor Ministro Franco González Salas.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias. Nos podría identificar de nueva cuenta el asunto listado con el número 10, de la lista 74 sucesivo.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro.

ASUNTO NÚMERO 10

CONFLICTO COMPETENCIAL 78/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Gracias.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo.

ASUNTO NÚMERO 11

CONFLICTO COMPETENCIAL 85/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

CONFLICTO COMPETENCIAL 90/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE RECLAMACIÓN 371/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO SE RECLAMACIÓN
419/2018.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
506/2018.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 16

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
90/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 17

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 72/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último,

ASUNTO NÚMERO 18

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 313/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO DOS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” DEL ESTADO DE MORELOS, EL VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuenta, señora Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Muchas gracias. Estando a la consideración de los señores Ministros los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si no hay observaciones,

se consulta ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señora Ministra Presidenta, le informo que existe unanimidad de cuatro votos a favor de las consultas.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, QUEDAN RESUELTOS EN LA FORMA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Muchísimas gracias señor secretario.

Nada más, quiero manifestar a la Sala que, de la ponencia del señor Ministro Pérez Dayán, en el Amparo en Revisión 92/2018 y en la Acción de Inconstitucionalidad 108/2017 voto contra consideraciones; y de la ponencia del señor Ministro Franco González Salas, en el Amparo en Revisión 898/2017 y en la Acción de Inconstitucionalidad 90/2017 voto contra consideraciones.

Habiéndose concluido la vista de los asuntos listados para el día de hoy en esta Sala, se cita a los señores Ministros a la sesión que tendrá lugar el próximo miércoles veintitrés de mayo, informándoles que, de los 82 asuntos listados se resolvieron 74. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)